

# Filosofía del hecho histórico

*Juan Pedro Gómez OP*

*Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino*

## 1. Introducción

Este artículo tiene un largo proceso que comenzó con el encuentro personal con esta temática, dando como resultado un pequeño trabajo que recogía unas tímidas opiniones y que, al momento de su defensa, generó un diálogo encendido acerca de la legitimidad de realizar un planteo filosófico de la historia.

Mi principal objetivo es la profundización de un tema que, según la bibliografía consultada, no satisface las expectativas, o porque estudian la historia pero no al hecho histórico; o porque lo hacen pero desde concepciones filosóficas cuyos principios no comparto; o finalmente porque, admitiendo la filosofía de Tomás de Aquino, en ellas encuentro dos dificultades. La primera consiste en que si bien se acepta una “filosofía de la historia”, a ella no le compete dar la razón última de la misma historia sino que esto le corresponde a una “teología sobrenatural de la historia”. Esta necesidad de elevación ha hecho que varios de estos autores duden de los legítimos planteos filosóficos, minimizando así el valor de las conclusiones de orden meramente racional. La segunda dificultad radica en que no he encontrado un tratamiento profundo que llegue hasta lo último del hecho histórico en el marco de la más genuina filosofía de Tomás de Aquino.

Santo Tomás estructura de manera tripartita su metafísica en el “Proemio” al comentario a los libros Metafísicos de Aristóteles. Al responder qué es y de qué trata esta disciplina afirma que es la “máximamente intelectual y versa sobre lo máximamente inteligible”, y a continuación elabora la triple perspectiva desde la cual se considera esta intelectualidad y que establece tres denominaciones posibles: “Metafísica”, si llega a los principios más universales que son “el ente y aquello que sigue al ente”; “Filosofía Primera”, si apela al planteo causal como vía ineludible para adquirir certeza; finalmente “Teología Natural”, si entiende que forman parte del objeto de esta disciplina las realidades separadas de materia.

Este camino de intentar explicar primero a la realidad desde sí misma, luego realizar el planteo causal, para terminar en una delimitación más global y profunda, propia de la “teología que los filósofos tratan”, como dice Tomás de Aquino, será la opción del presente escrito, que comenzará con la delimitación del tema a estudiar.

En la conclusión se consignarán todas las soluciones alcanzadas, pero no ya en un orden de *via inventionis*, es decir, de ir alcanzando conclusiones cada vez más profundas, sino que, desde lo último, desde la afirmación del ser de Dios y su gobierno, y por una vía resolutiva, se re-considerarán todos los conocimientos adquiridos.

## **2. El hecho histórico: delimitación temática**

El tipo de ente a estudiar es el que denomino hecho histórico, respecto del cual es necesario hacer algunas aclaraciones. Cuando se habla de hecho la referencia es a lo que tiene una existencia objetiva, que va más allá del sujeto y que es fruto de una acción; tales hechos preceden y son anteriores a toda afirmación y a todo saber. Objetos de la experiencia cotidiana de todos, resultan ser una realidad contingente fundada en una relación causal, que luego será analizada. Se dice que algo es un hecho cuando ya está efectivamente cumplido, es un *factum*, y no puede negarse su realidad o su haber sido real. El hecho es la cosa llevada a cabo, lo terminado, aquello ante lo cual se tienen que adecuar nuestros juicios para ser verdaderos. Tres son las características de todo hecho: son únicos, irrepetibles e irreversibles.

Por otra parte, la significación del término historia ha adquirido diferentes usos, uno de ellos indica el relato de los acontecimientos ordenados en función de la sucesión temporal, es el relato cronológico de las *res gestae* y que nos introduce en el mundo de los nexos entre unos sucesos y otros, conformando lo que se conoce como crónica.

Este estudio tiene como foco de atención la misma realidad histórica, el mismo acontecimiento, el cual no puede no estar conectado con otros pero, dejando de lado tal conexión, me detendré en la consideración del mismo hecho histórico para estudiar ese modo particular de ser, ese especial tipo de ente.

Otra distinción permite diferenciar entre un tratamiento “material” del hecho histórico, que atiende a los contenidos, motivos, causas, consecuencias, agentes de un determinado acontecimiento, perspectiva propia del

historiador, o bien se puede trascender esto y realizar una consideración de carácter “formal”, que apunte a aquello por lo cual un determinado hecho se entiende como histórico.

Nadie niega que la historia está emparentada con el movimiento, que es movimiento; éste forma parte de su mismo ser. Ahora bien, esta característica del movimiento puede ser atribuida como un *proprium* al hombre por cuanto que, como ente finito y, por lo mismo, contingente, no posee el ser de modo absoluto, sino que de alguna manera se va haciendo, y es este hacerse el que lo somete a las dimensiones del tiempo. En este sentido adopto la definición de tiempo dada por Aristóteles y que permite dividir el tiempo en tres ámbitos: “lo que ya-no-es”, “lo que es”, “lo que aún-no-es”.

No es lo mismo hablar de tiempo que de historia. Mientras el tiempo es propiamente la medida del movimiento y, por ser un número tiene una constitución abstracta; la historia, regida por esta medida del antes y el después, está conformada por hechos y acciones concretos, no es el simple transcurrir del tiempo, no es la simple medición de algún movimiento. Temporalmente se habla del pasado entendido como lo que “simplemente ya-no-es”, del presente como lo que “simplemente es” y del futuro como lo que “simplemente aún-no-es”, pero históricamente hablando el no-ser del pasado no es un no-ser absoluto, de alguna manera pervive en el presente, de algún modo sigue siendo; algo similar ocurre con el futuro, cuyo no-ser tampoco es absoluto sino que, de alguna manera, se anticipa, posee una presencia intencional en el presente; el presente ya no es un instante que separa instantes anteriores y posteriores, sino que su consistencia cobra espesor por cuanto es el soporte existencial de los otros dos, constituye una plataforma temporal, no espacial, una especie de bandeja que sostiene los diferentes hechos históricos.

Es necesario realizar algunas indicaciones referidas a cada instancia histórica. Lo que caracteriza al pasado histórico es que, en cuanto pasado, ya ha dejado de ser, y en cuanto es histórico, pervive en el presente. Se puede sostener que tiene una actualidad doble ya que se suma a la que poseía cuando fue presente, la que ahora le concede cierta permanencia, aunque no le sea propia. Diferente es la situación del futuro que, propiamente no posee una verdadera existencia, sino que lo que de ella tiene pertenece al presente, en tanto que anticipación. Por otro lado, igual que no todo suceso ya acontecido es un pasado histórico sino sólo lo es el que pervive en el presente, del mismo modo

no cualquier proyección es futuro sino aquella que se anuncia en el presente con cierto grado de posibilidad. La realidad del presente es compleja y frágil porque ha sido futuro e inexorablemente será pasado pero, además de poseer su actualidad propia, por la cual es la única de las tres dimensiones que propiamente es, está enriquecido por las débiles aunque no ilusorias actualidades del pasado del futuro.

### **3. Metafísica del hecho histórico**

Cuando Tomás de Aquino inicia el recorrido de la disciplina sapiencial parte de la realidad que viene dada; en este proceso el planteo metafísico constituye la primera etapa, en la que se debe explicitar el ente. Una de las conclusiones de dicha explicitación es la afirmación de que el ente es análogo, es decir que todo lo que es, es, pero no de la misma manera, existen diversos modos de ser. Desde el ente análogo es necesario descubrir que la principal característica que se nos presenta es la de ser limitado, finito. Ahora bien, este ente finito contiene algunas composiciones constitutivas que hay que considerar si se pretende dilucidar el tipo de ente que es el hecho histórico. Tales composiciones son: acto y potencia, y sustancia y accidentes.

La primera parte de esta sección, utilizando la solución de acto y potencia, apuntará a descubrir la modalidad de este tipo especial de ente, para lo cual será necesario aplicar las conceptualizaciones anexas a la noción de potencia y hallar el modo en cómo ellas se dan en el hecho histórico. Con idéntico objetivo, el examen de los dos modos de ser permitirá determinar su naturaleza, esto es, su carácter de sustancia o accidente, y en este último caso, cuáles de ellos se encuentran implicados en él.

#### **3.A. La solución de acto y potencia y las nociones anexas**

Si se acepta que la realidad tiene algo, o mucho, para decirnos y para ser desenmascarado, una de las primeras y principales características que observamos es que existe una multiplicidad de entes limitados y que hacen evidente la realidad del movimiento, realidad de la que surgen las nociones de acto y potencia.

La noción de acto es manifestativa en sí misma, el acto se nos presenta, da idea de perfección, de realización, de ser. La potencia, en cambio, al ser el estrato dispositivo respecto del acto, es ordenación al mismo, orientación,

referencia al acto<sup>1</sup> y, mientras acto dice perfección, potencia dice imperfección, no acabamiento, disposición, siendo su principal nota el “poder-ser”. Si se toma como punto de partida esta nota aparecen conceptos relacionados como son lo posible (puede-ser), lo imposible (no-puede-ser), no necesario (no-puede-no-ser) y lo contingente (puede-no-ser).

Lo posible no es otra cosa que la simple no repugnancia para ser, la no contradicción entre sujeto y predicado, es la pura posibilidad para ser. Al aplicar esta noción a la tríada histórica se ve que el pasado, por estar clausurado en sí mismo, no encierra ya ninguna posibilidad, es decir, lo que sucedió, sucedió. Algo similar ocurre con el presente en cuanto que lo que es, es, y no tiene posibilidad alguna, porque ya ha dado el paso del poder-ser al ser en acto. Pero con el futuro la nota de posible se presenta como su característica primordial, el futuro es tal en la medida en que tiene esa capacidad de poder-ser, en la medida en que en su estructura interna no hay contradicción, no le repugna el ser<sup>2</sup>.

Cuando sí hay repugnancia para ser, es decir, cuando resulta contradictorio en sí mismo, se habla de lo imposible (lo que no-puede-ser). Así como en el pasado y en el presente no cabe la posibilidad, del mismo modo tampoco hay lugar para la imposibilidad porque cada uno, con su modo propio, ya es. En cambio si hacemos la aplicación al futuro, sostener que lo que aún-no-es sea imposible constituye en sí mismo una contradicción, puesto que el futuro es tal en la medida en que posee cierta posibilidad para ser, si careciera de tal posibilidad no sólo aún-no-es sino que jamás podría-ser y, por tanto, no sería futuro.

Lo necesario fue caracterizado como lo que no-puede-no-ser. Con la negación de la posibilidad y la negación del ser se pone de manifiesto la necesidad. Si se aplica esto al pasado se ve que, por tratarse de un acontecimiento clausurado que sólo pervive en el presente, posee cierta necesidad en cuanto que no-puede-no-haber-sido. Referido al presente, la única necesidad que le es posible consiste en que no-puede-no-dejar-de-ser, en otras palabras, el presente está destinado inexorablemente a dejar de ser presente. Con respecto al futuro sucede algo similar, si bien lo que lo caracteriza es

---

<sup>1</sup> Cf. *In Metaphysicorum*, L. IX, l. 6, n. 1832.

<sup>2</sup> Cf. *In Metaphysicorum*, L. IX, l. 3, n. 1808.

la posibilidad, posee, simultáneamente, cierta necesidad, en la medida en que para que el futuro sea tal es necesario que deje de serlo.

Por último, lo contingente es lo que puede-no-ser. Esta idea remite a aquello que de hecho es pero el ser que posee es diferente del necesario ya que lo contingente contiene la posibilidad de perderlo. Para concluir esta sección diré que es fácil advertir que, si bien el pasado tiene la necesidad de haber sido, sin embargo puede perder su pervivencia en algún futuro presente y, por lo mismo, puede perder su ser, revelándose, a causa de ello, como una realidad signada por lo contingente. La irrefutable condición de contingente queda también de manifiesto en el presente puesto que, si bien es, cuando abandone su condición de presente queda expuesto a perder todo su ser y no tener ninguna pervivencia. El ser anticipatorio que posee el futuro no excluye la posibilidad de que sea perdido y que nunca llegue a la actualidad, con lo cual resulta la dimensión histórica más marcadamente contingente.

### **3.B. La solución de sustancia y accidentes**

La segunda de las cuestiones metafísicas enumeradas es la distinción de sustancia y accidentes. Tanto una como otros son agregados racionales al ente que lo contraen a un determinado modo de ser, o bien al modo de ser en-sí, o bien en-otro<sup>3</sup>. Trasladada esta distinción a los hechos históricos se advierte que, como fruto de operaciones humanas, no pueden ser sustancias, ya que ninguno constituye una realidad que sea independiente de un sujeto en el cual inhiere. El pasado es histórico por poseer cierto alojamiento en un sujeto determinado; el presente lo es porque es el ahora de un hombre, de una sustancia; y el futuro resulta histórico por constituir la proyección o la intención de un individuo. Se concluye, pues, que el ente que estamos considerando es una realidad cuyo ser le viene dado desde otro, desde el hombre; los hechos históricos deben ser considerados accidentes.

De los nueve accidentes que enumera la tradición clásica se advierte que los que quedan involucrados en el hecho histórico son acción, pasión, relación, accidente de lugar o ubi y accidente de tiempo o quando. A continuación mostraré la vinculación de estos predicamentos con el ente histórico.

---

<sup>3</sup> Cf. *De Natura Generis*, cap. 2.

### 3.B.1. *Actio y passio* como predicamentos

Analizar el predicamento acción es imposible sin su referencia natural a la correspondiente pasión, ya que ambos constituyen los dos aspectos de cualquier movimiento. Este doble aspecto consiste en atender a su origen, acción, o a su término, pasión. Los mismos nombres hablan de cierta oposición que permite atribuir el primero a la sustancia denominada “agente” y el segundo a la llamada “paciente”. Por ello se puede caracterizar a la acción como algo que fluye desde un agente que posee movimiento, y a la pasión como el recibir ese flujo.

En su comentario al libro de las Sentencias<sup>4</sup> Tomás de Aquino sostiene que todo movimiento es susceptible de ser considerado en un aspecto quasi formal y en otro quasi material, reservando para el agente el aporte de la quasi formalidad, mientras que el paciente es el que pone el elemento quasi material. De este modo se evidencia la proporción que debe existir entre uno y otro. A pesar de ello, es necesario aclarar que la magnitud de una acción determinada depende de la virtualidad del principio del cual emana, en cambio la magnitud de la pasión no sólo depende de la virtud del agente sino que también lo hace respecto de la pasibilidad del paciente.<sup>5</sup>

La forma de la sustancia que es agente es quien determina la especie de acción y pasión que se está considerando, ya que ella es el principio del cual emanan las operaciones. Pero la forma, por sí sola, no es el principio del obrar sino que lo hace mediante la cualidad. Esto es lo que vemos en los vivientes, cuyo principio vital o alma no es inmediatamente operativo. En las realidades compuestas de materia y forma es necesario considerar que no es ni una ni otra quienes obran sino el compuesto, el cual, al actuar en función de la forma y no de la materia, lo hace por medio de la cualidad y no de la cantidad. La razón de ello es que mientras ésta última inhiere en la sustancia pero por el lado de la materia, la cualidad lo hace por parte de la forma, que es el principio de las operaciones.

El padecer puede tener una doble concepción, en un sentido puede ser entendido como una pérdida o una alteración, lo cual es propio de la materia y por ello sólo las realidades compuestas pueden padecer de este

---

<sup>4</sup> *In Sententiarum*, 4, d. 46, 2, 2.

<sup>5</sup> *Summa Theologiae*, I-II, 22, 3, 2.

modo. En otro sentido, la recepción también constituye una pasión, es decir otra manera de alteración que perfecciona al paciente; esto ya no es necesariamente propio de la materia, sino que basta con la composición de acto y potencia. Por esta razón no sólo las sustancias hilemórficas pueden padecer así, sino también las formas puras.

### 3.B.2. Relatio como predicamento

La relación es el accidente que vincula dos sustancias. Si bien inhiere en una de ellas, no lo hace de un modo absoluto como los demás accidentes, por ello el ser que posee este predicamento es muy débil y su razón propia no está en el ser sustentado por una sustancia sino en el estar referido o vinculado a otro sujeto.

Es conocida por todos la distinción entre la relación real y la relación de razón. Basta con que uno de sus elementos: sujeto, término, fundamento y distinción entre sujeto y término, sea de razón para conformar la relación de razón. Ésta es otra de las razones por la cual este accidente difiere de los demás, ya que mientras que en el resto no es posible un ser de razón, por ejemplo no se da una cualidad de razón o una cantidad de razón, en la relación cabe esa posibilidad debido a su ser referencial.

Existen tres posibilidades de fundamentar una relación: la cualidad, la cantidad y los accidentes de acción y pasión.<sup>6</sup> Pero es preciso aclarar que, si bien la cualidad es el accidente que inhiere por el lado de la forma y debido a ello no puede constituirse en fundamento de alguna relación, sin embargo algunas de sus especies que implican cierta terminación cuantitativa, como son forma y figura y también potencia e impotencia, sí poseen tal capacidad. Con respecto a los accidentes restantes, no fundamentan ninguna relación sino que se siguen de ella, así por ejemplo “estar a la derecha de la ventana” es una relación a la que le sigue el accidente de lugar.

Finalmente hay que decir que toda relación es, de alguna manera, mutua, es decir que los dos extremos que la conforman pueden ser el sujeto de la relación. Si sobre esto se aplica la distinción de relaciones reales y de razón, se ve que existe una triple posibilidad, a saber: que una relación sea real por parte de ambos extremos; que la relación sea real por parte de uno

---

<sup>6</sup> Cf. *Summa Contra Gentiles*, IV, cap. 24.



de los extremos pero de razón por parte del otro; y, finalmente, que sea una relación de razón por parte de ambos.

### **3.B.3. Ubi como predicamento**

El ubi es la determinación accidental de una sustancia hilemórfica debido a su estar en un lugar, por eso corresponde llamarlo “accidente de lugar” y no simplemente “lugar”, ya que no refiere al lugar que ocupa sino la propiedad que afecta a ciertas sustancias por la cual ocupan un lugar<sup>7</sup>; es el mismo estar de la sustancia en un lugar. Este accidente inhiere por parte de la cantidad.

Es un modo de ser real, accidental y extrínseco. Real, en cuanto refiere el contacto con otras sustancias. Que sea accidental queda probado porque inhiere en una sustancia. Por último, si bien corresponde a la estructura intrínseca de la sustancia hilemórfica tener dimensiones, sin embargo es algo extrínseco a ella el que éstas estén en contacto con realidades exteriores que le otorgan alguna perfección o determinación. Es extrínseco a la sustancia por cuanto no la inhiere por medio de sus principios intrínsecos, materia y forma, como lo hacen la cantidad y la cualidad, sino que lo hace por medio de la cantidad.

Existen diferentes maneras de localización. Encontramos, por ejemplo, el modo de estar los accidentes en la sustancia; o el modo de estar la causa en el efecto y viceversa; o el modo de estar algún concepto o imagen en nuestro conocimiento, en nuestra imaginación, en nuestra memoria.

### **3.B.4. Quando como predicamento**

Así como la circunscripción al lugar se debe a la condición hilemórfica, la composición acto-potencial y, por lo tanto el movimiento, demarca temporalmente a las sustancias, dando lugar al “accidente de tiempo” o quando, y es debido a este accidente que la sustancia está sometida a un fluir según un antes y un después. No hay que confundirlo con el simple tiempo, que es una medida o un número, es decir, una entidad abstracta. El quando es un modo de ser real que afecta a un sujeto. Esta distinción introduce aquella otra entre tiempo y duración. Se reserva para el primero la condición de

---

<sup>7</sup> Cf. *Quodlibetal* 6, 3, c.

poseer una existencia en una potencia de conocimiento capaz de medir<sup>8</sup>, mientras que la duración es la permanencia de las realidades en el ser.

### 3.C. El modo de ser del hecho histórico

Se concluye que ninguno de los acontecimientos que denominamos históricos puede ser considerado sustancia, porque ninguno funda una realidad que existe por sí, con independencia en su ser, sino que es el resultado de alguna actividad u operación, por lo tanto su ser es accidental. De los nueve accidentes, cinco son los que están involucrados en la configuración de todo hecho histórico.

Se afirmó arriba que lo formal del hecho histórico radica en su significación, en ser el poseedor de un mensaje. Esta formalidad queda materializada por el ser que posee cada dimensión histórica: la permanencia del pasado en el presente, la actualidad del presente y la anticipación que desde el presente se hace del futuro.

También se dijo que la fuente desde donde brotan los hechos históricos son las acciones humanas, involucrando de modo especial los accidentes de acción y pasión, al margen de los cuales no existen hechos históricos. La implicancia de estos accidentes conduce a la consideración de la relación, puesto que siempre que hay una acción es necesaria la pasión respectiva. En el caso de lo histórico, esta relación será de razón sólo cuando el mismo sujeto sea agente y paciente a la vez del mismo acontecimiento, y esto es debido a que se opera una duplicación racional del sujeto.

Los accidentes que fundan la relación son cantidad y acción y pasión, además de algunas de las especies de cualidad, el resto siguen a la relación, es decir, ubi y quando, que son los que se consideraron en este trabajo, requieren que la sustancia ya esté vinculada a otras para que, como consecuencia de tal vinculación, pueda quedar circunscripta a las dimensiones de tiempo y lugar. Un hecho habitual no poseería una significación especial, salvo que cambiara su estar en un tiempo y/o lugar determinados.

---

<sup>8</sup> Cf. Festugière, A. J., *Études de philopohie grecque*, París: Ed. Librairie Philosophique J. Vrin, 1971, 206.

## 4. Filosofía primera del hecho histórico

### 4.A. Panorama nocional

Para la adquisición de la certeza se necesita transitar por las sendas de la causalidad y la carencia de una explicación última. El hecho histórico desde sí mismo hecho histórico conduce a este planteamiento causal.

Descubrir que los entes que nos rodean son limitados y finitos permite entenderlos como que son *ab alio*, es decir que no tienen el ser desde sí mismos, sino que su ser es recibido. Esto despierta la pregunta de por qué determinados entes dependen de otros, por qué algo se convierte en causa de otra realidad.

El proceso de inducción de la noción de causa concluye con varias notas. La primera es que es un “principio”, es decir que está al comienzo de algo, desde ella procede algo. Pero este principio tiene que ser “real”, no puede ser un ente de razón, puesto que a lo racional le resulta imposible producir algo real. Del mismo modo que en toda relación real es requisito la real distinción entre sujeto y término, algo similar sucede en la relación causal, debe haber real distinción entre causa y efecto. Además existe un “tránsito” o movimiento que permite el paso de la potencia al acto, fruto del cual aparece el efecto, poniendo de manifiesto cierta “necesidad” con la que éste debe seguirse de la causa. No afirmamos que tal necesidad sea absoluta porque, si así fuera, todo resultaría necesario, mientras que la realidad nos dice lo contrario. Pero lo que constituye la nota determinante de la causa es el “influjo entitativo” sobre el efecto; este elemento de dependencia en el ser debe darse sin excepciones en toda relación causal.

Una distinción importante es la que diferencia entre causa *per se* y causa *per accidens*, siendo ésta la que incide de alguna manera sobre el efecto, mientras que la primera es la propiamente metafísica.

### 4.B. Diversidad de causas

La primera afirmación que hay que hacer es que la misma noción de causa resulta analógica, es decir, hay diferentes modos de causar. Se puede hablar de dos criterios según los cuales se establecen diferentes tipos de causas, uno de ellos es por especies, que es distinguirla en función de las diversas razones de causar y, por lo tanto, como dice Tomás de Aquino, es una casi división por diferencias esenciales constitutivas. El segundo criterio

es la división por modos, que se establece en función de las relaciones que existen entre causa y efecto<sup>9</sup>.

Según el segundo criterio se establecen los siguientes tipos de causas: prior y posterior, o también llamadas próxima y remota; en segundo lugar causa en potencia y causa en acto, según si se está ejerciendo o no la virtud causativa. Una tercera distinción presenta a la causa simple y compuesta, según que tome la totalidad o partes de la causa en su influir. Reservo para una sección aparte una última distinción de modos, el más amplio de todos y que da lugar a causa per se y causa per accidens. La primera de éstas es lo que permitirá realizar la distinción por especies. La causa per accidens es aquella que de alguna manera acaece, es la que incide sobre la causalidad.

La mayoría de los hechos históricos no tienen suficiente explicación en sí mismos, es decir que entran dentro de la causa per accidens. Siempre dentro del orden finito hay que decir que no existe una causa per se que justifique suficientemente la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V, el descubrimiento de América en el siglo XIII, La Revolución Francesa en el siglo XVIII, cualquier accidente de tránsito que un hombre pueda tener, etc. En todos los ejemplos se ve claramente que lo que se establece es una concurrencia de causas; son varios los principios causales que se presentan para que se dé cualquiera de los efectos enumerados.

En cuanto influjo entitativo, es decir, el criterio de distinción causal por especies, es necesario aplicar las nociones de acto y potencia, aplicación que revela al aspecto potencial como lo dispositivo, lo que es capaz de recibir un determinado acto. Esto es la causa al modo de la materia. Dicho elemento dispositivo, por ser causa, debe poseer algún influjo entitativo que no necesariamente debe ser algo material, por eso la denominación "al modo de la materia" y no simplemente "material". El aspecto actual presenta a la causa formal, también llamada perfectiva, por cuanto es quien aporta una perfección. Tal perfección o bien procede de algo distinto del efecto, siendo el influjo entitativo algo extrínseco, con lo que tenemos a la causa eficiente, o bien se entiende al influjo como que atrae hacia sí, con lo que se llega a la causa final.

---

<sup>9</sup> Cf. *In Metaphysicorum*, L. V, l. 3, n. 783.

La causa al modo de la materia es el principio potencial con influjo entitativo que, debido a su ser potencial, no puede ser considerada sin el principio actual correspondiente, por lo que se presenta como poseyendo una causalidad que nunca es absoluta, simplemente es el sustrato potencial dispositivo que exige un agente quien, mediante una acción, pueda producir un efecto determinado. Una de las características propias de esta causa es la permanencia a través de la acción, por ello se afirma que, de alguna manera, es a-temporal. También es lo determinable que va a ser determinado por la causa formal, es el sustrato que sostiene a la forma y se da simultáneamente con ella, nunca puede ser anterior ya que es el principio potencial.

Según mi parecer, lo que funciona como dispositivo o principio potencial en los hechos históricos son los mismos hechos, las mismas acciones de los hombres. Estas acciones sobre las que vendrá una causa formal, constituirán los hechos históricos. Entender de esta manera al principio potencial me aleja del pensamiento de Millán Puelles, para quien “la verdadera y propia causa material de la historia, la causa material que la historia posee en cuanto tal, por virtud de su misma naturaleza, son los hechos históricos”.<sup>10</sup> En esta consideración cada hecho histórico se convierte en la causa al modo de la materia del siguiente hecho histórico. Pero aceptar esta afirmación es no darse cuenta de que no sólo no está resolviendo la cuestión sino que la está prorrogando indefinidamente, puesto que si lo que hace de principio potencial con influjo entitativo de un acontecimiento histórico es el inmediatamente precedente, y el de este es, a su vez, el anterior, ¿hasta dónde hay que remontarse para poder dar la última explicación?

Hay, además, una distinción entre causa in qua y causa ex qua que Millán Puelles refiere a la causa material y por la que sostiene que los hechos históricos sólo son la materia ex qua, desde la cual se puede dar una situación nueva. A mi modo de entender, los hechos sin más, sin la formalidad de lo histórico, son los que constituyen aquel sustrato dispositivo sobre el que arribará una nueva formalidad para conformar el ente histórico, por ello, y sin pretender sustancializar la historia, considero a tales hechos tanto materia ex qua cuanto materia in qua, porque sólo si aquellos se dan primeramente,

---

<sup>10</sup> Millán Puelles, A., *Ontología de la existencia histórica*, Madrid: Publicaciones del Departamento de Filosofía de la Cultura, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951, 55.

entonces desde ellos es posible la historia y sólo en ellos puede recaer la formalidad de lo histórico.

La consideración de la causa formal también requiere algunas precisiones como la necesaria distinción entre la causa formal intrínseca o causa formal propiamente dicha y la causa formal extrínseca, también denominada causa ejemplar.

Si para la causa al modo de la materia se dijo que era lo determinable, ahora hay que afirmar que la causa formal es lo determinante; constituye la parte perfectiva de la realidad. A pesar de ser el principio actual, no es acto sin más, sino que, respecto del *esse*, se comporta como potencia, puesto que está determinando la medida de la participación de ese ser. Por otra parte, así como el principio potencial debe permanecer en el efecto, sucede lo mismo con la causa formal.

¿En qué consiste esta causa formal por la que los hechos pasan a ser históricos? La pervivencia; la conjunción entre el no-ser especial del pasado y su pervivir en el presente es lo formal del pasado histórico. Lo que hace que el presente sea histórico es el hecho de ser la única de las dimensiones que propiamente existe, poseyendo un ser actual, ser que está enriquecido por las débiles actualidades del pasado y del futuro históricos. Finalmente, lo formal del futuro histórico es también la doble consideración por la cual se da la conjunción de un no-ser que no es absoluto y de un ser que no le es propio sino que es anticipatorio, se trata de un ser proyectional que lo vincula con el pasado y con el presente.

En cuanto a la causa eficiente, lo primero para afirmar es que constituye ese principio anterior exigido por las dos causas antes analizadas, gracias al cual se alcanza el efecto. Consiste en una mediación que permite el paso hacia el efecto. También es necesario distinguir entre causa *fiendi* y causa *essendi*. La primera se da cuando el efecto permanece más allá de su producción entitativa, como en la generación de un hijo. En el segundo caso, para que permanezca el efecto se requiere que haya una permanencia de la virtud causal, tal como sucede en el estar iluminada una habitación.

Si se aplican estas nociones al hecho histórico, se descubre que el primer principio anterior al mismo es el hombre, puesto que es quien otorga, consciente o inconscientemente, valor significativo (lo formal) a determinados hechos (lo material); sin el hombre no sólo no habría historia sino tampoco habría simples hechos. En cuanto a la distinción de causa *fiendi* y

essendi y tomando como ejemplo el pasado, se ve que una vez alcanzado el valor significativo, es decir, una vez constituido en histórico, independientemente de que esté o no en acto en nuestra memoria, no es necesaria la permanencia de la virtud causal, por lo que se habla de *causa fiendi*.

Preguntarse la razón por la cual el eficiente imprime una forma en una materia es cuestionarse por la causa final, que constituye la pregunta por la intencionalidad del agente. El origen primario y semántico de “fin” indica aquello en lo cual algo termina; sin embargo, de acuerdo al grado de abstracción en que sea planteado adquiere diversidad de significados: el fin de un determinado movimiento (primer grado), el tope numérico (segundo grado), o lo último de una determinada realidad, más allá de lo cual no pretendemos más<sup>11</sup> (tercer grado). Este fin, para ser causa, necesita poseer una cierta anterioridad, por lo menos intencional, respecto del efecto, por eso el fin es lo primero en la intención del agente y es quien lo pone en movimiento para la consecución del efecto. El influjo entitativo de esta causa consiste en ser deseado, apetecido, intentado.

El planteo de la causalidad final implica la pregunta por aquello que pretende el eficiente. Plantearse esto respecto del hecho histórico introduce en la difícil cuestión de la finalidad de la historia, tema que escapa a la filosofía.

#### **4.C. A modo de conclusión de la temática causal**

La finalidad de los hechos históricos, así como la de la historia misma, no es algo que pertenezca al dominio del eficiente; filosóficamente sólo podemos llegar a una concurrencia causal, pero para dar la explicación última hay que apelar a un plano superior que es el de la Teología revelada. A pesar de ello se hace necesario distinguir entre la finalidad de la acción y la finalidad del hecho histórico; si bien cuando el hombre actúa lo hace con un fin, esa finalidad le corresponde al hecho, no obstante tal finalidad propuesta no afecta al hecho histórico. He afirmado que un hecho es histórico en función de su valor significativo. Ahora bien, excede al hombre poder establecer los motivos por los cuales determinados hechos son históricos y otros no; no puede determinar cuál es el fin que se propone al otorgar aquella significa-

---

<sup>11</sup> Cf. *In Metaphysicorum*, L. X, l. 5, n. 2028.

ción debido a que, propiamente, no es él quien se las otorga, sino que son los mismos hechos los que resultan significativos.

## 5. Teología natural del hecho histórico

### 5.A. Panorama nocional

La tercera perspectiva de intelectualidad del Proemio de Tomás de Aquino a los libros Metafísicos de Aristóteles introduce el planteamiento de la Teología natural, es decir, la propuesta de llegar hasta las últimas consecuencias en la investigación filosófica, en la que hay que manejarse sólo con la luz de la razón natural, con total independencia del dato revelado.

El primer paso es descubrir por cuál de las causas presentadas es posible avanzar. Es claro que este progreso no puede realizarse de ningún modo por la causa *per accidens* puesto que no tiene suficiente razón en sí misma. Tampoco es posible avanzar por la causa al modo de la materia ni por la causa formal por cuanto ambas son intrínsecas al ente en cuestión y no tienen una apertura a otro. Es preciso aclarar que aún cuando la causa formal posea una cierta apertura, ya que necesita de un eficiente que la imprima en la materia, esto no es suficiente para continuar el camino. Por lo tanto, hay que tomar como punto de partida las causalidades eficiente y final.

Es preciso tener en cuenta que cuando hablamos de causa eficiente su planteo no puede quedar limitado al marco del orden finito, sino que se impone la necesidad de trascenderlo. Por otra parte hay que considerar que el eficiente no puede no ser a la vez inteligente, es decir, poseedor en sí de la razón de fin, conocedor de la intencionalidad propuesta. En tercer lugar, hay que dejar de lado la causa *fiendi* ya que no permite ascender por la subordinación causal para llegar a la causa última. Para formularlo más explícitamente, el objetivo de este apartado es descubrir si, teniendo como punto de partida los acontecimientos históricos y avanzando por un camino de subordinación causal *per se essendi*, se puede llegar a la afirmación "Dios es", guiándonos con el texto de la *Suma Teológica*: I, q. 2, a. 3.

La demostración del ser de Dios aquí es elaborada a través de cinco vías que, partiendo de la realidad que se nos presenta, muestran que los entes finitos no son *simpliciter* sino que se van haciendo; por esta razón no tienen el ser desde sí mismos sino que lo reciben, son causados y contingentes, y así como participan el ser, también participan de ciertas perfecciones,



tendiendo cada uno a su propia perfección. Todos estos son los puntos de partida que permiten llegar a la afirmación del ser de Dios. El desafío es descubrir cuál de las vías es posible desde los hechos históricos.

## **5.B. Las vías**

### **5.B.1. Primera vía**

Se parte de la evidencia del movimiento. Es sabido que este camino utiliza las nociones de acto y potencia, estableciendo que es necesario que todo lo que se mueve sea movido por otro, puesto que nada puede estar en potencia y en acto al mismo tiempo y respecto de lo mismo. Explicitada la relación entre motor y móvil sostiene la imposibilidad de proceder al infinito en esta cadena, so pena de que no exista ningún primer motor y ningún movimiento. De aquí la necesidad de concluir la existencia de un motor que sea el primero.

He afirmado que los hechos históricos constituyen algo ya realizado, por lo que no implican intrínsecamente movimiento, aunque no sean posibles sin él. Otra cosa es que la historia sí sea movimiento, en cuanto ella consiste en el paso del futuro al presente y de éste al pasado. Se puede concluir que la necesidad de movimiento que posee todo hecho histórico para llegar al ser no hace que él sea movimiento, sino más bien el fin del movimiento, y es conocido por todos que tanto el término a quo como el ad quem no son movimiento. Por lo tanto esta primera vía no resulta útil como camino ascensional para poder afirmar que "Dios es".

### **5.B.2. Segunda vía**

Aquí es necesario tener en cuenta la subordinación causal per se esendi para que sea un camino válido. El punto de partida es una observación de realismo objetivo: la constatación de un orden, dentro de la causalidad eficiente, en virtud del cual se descubre la imposibilidad de que algo pueda ser causa sui, porque violaría el principio de no contradicción. Esto pone de manifiesto una subordinación causal que no puede prolongarse indefinidamente, por cuanto no habría ninguna causación. Finalmente concluye en la necesidad de una causa eficiente que resulte primera.

Cuando en el apartado anterior se analizó el tipo de causalidad que se da en el hecho histórico se llegó a la conclusión de que no es posible hablar

de causa essendi sino de causa fiendi porque una vez que un determinado hecho adquirió ese ser pervivencial significativo que lo hace histórico, ya no requiere la aplicación de la virtud del agente. Esta razón hace que resulte imposible la aplicación de esta segunda vía, puesto que no se ve cómo sea posible plantear una subordinación causal eficiente tal que permita llegar a una causa eficiente primera.

### 5.B.3. Tercera vía

Esta vía trabaja con las nociones de contingente y necesario. El punto de partida es el hecho de que lo contingente encierra la posibilidad de no haber sido en algún momento. Si todas las cosas son de esta naturaleza, es lícito concluir que hubo un tiempo en el que nada fue, pero como nada puede darse a sí mismo el ser, la evidencia de que hay cosas que son postula que no todo lo que existe es contingente, sino que debe admitirse la existencia de algo necesario.

Cuando se analizó el hecho histórico se dijo que es producto del obrar humano. Este obrar, en consonancia con el ser del hombre, es también contingente, según aquello de “el obrar sigue al ser”. Lo anterior permite concluir la contingencia constitutiva de los hechos históricos. Es evidente que tampoco el hombre constituye una realidad necesaria sino que depende a su vez de otro, pero la imposibilidad de llevar hasta lo indefinido este proceso de subordinación postula la existencia de alguna realidad que tenga en sí misma la razón de su propia necesidad y carezca de toda dependencia entitativa. Se llega así a la misma conclusión de Tomás de Aquino: esa otra realidad es aquello a lo que todos dicen Dios.

### 5.B.4. Cuarta vía

Este camino asciende a través de los grados de perfección que se encuentran en las realidades. Hay que aclarar que no todas las propiedades de un ente resultan útiles, sino sólo las que conocemos como “propiedades trascendentales”. Dos doctrinas complementarias sustentan este camino, una de raigambre platónica, la participación, y otra en la línea aristotélica, la causalidad; por esto, en el desarrollo de la vía se descubren dos momentos: uno ascendente, que plantea la participación y otro descendente, que desarrolla la causalidad. Una afirmación importante es que todas estas perfecciones se reducen al primero de todos los actos: *esse*, y por esto va a concluir que

la realidad a la que llamamos Dios es la causa del ser de todas las cosas.

Por lo que respecta a los hechos históricos, en la medida en la que ellos, de una manera u otra son entes, en esa misma medida son poseedores de todas las propiedades trascendentales ya que éstas son agregados racionales no contractivos que siguen a todo ente. Con esta afirmación se legitima la utilización de esta vía.

### **5.B.5. Quinta vía**

También conocida como “vía teleológica”, plantea el gobierno del mundo y hace uso de la causalidad final. Es necesario aclarar que la noción de gobierno implica la producción en el ser y la conducción hacia el fin. De la misma manera que las anteriores, el punto de partida es un dato que surge de la observación de la realidad; ahora se trata de realidades que a pesar de carecer de conocimiento, operan en función de alguna finalidad. Ya se dijo que la causa final no puede ser independiente de un eficiente, en este caso hay que decir que tal eficiente debe ser cognoscente o inteligente para poder tender hacia el fin. Como la intención hacia el fin se da en toda operación, cuando se trate de una realidad natural carente de conocimiento, ella será movida por algún agente inteligente, poseedor de tal intencionalidad.

En la base de los hechos históricos están las acciones humanas, éstas adquieren una finalidad que es planteada por el mismo hombre y que, una vez alcanzada, hace cesar la operación. Por lo tanto, la primera conclusión es que el hombre posee el gobierno de sus operaciones, sabe cuál es la finalidad que procura en cada uno de sus actos. Sin embargo, respecto de los hechos históricos, como así también del curso de la historia, carece de todo gobierno puesto que no depende de él la significación que pueda poseer tal o cual acontecimiento, como tampoco depende de él su pervivencia. El por qué y el para qué de los hechos históricos trascienden la capacidad del conocimiento del hombre. Por lo tanto es acertado afirmar la existencia de un eficiente inteligente del que depende la finalidad de todos y cada uno de los hechos históricos; este eficiente inteligente es Dios.

## **6. Conclusión**

El presente trabajo está realizado dentro de los límites propios y legítimos de la razón natural, es decir que se ha evitado caer en el error, bastante común en el estudio de esta temática, de sostener afirmaciones que

corresponden a la teología sobrenatural. En el marco de esta delimitación se llegó a la conclusión de que Dios es, caracterizándolo como primera causa eficiente inteligente.

No hay lugar para dudar de la existencia de los hechos históricos, que resultan datos de la experiencia común de todos los hombres, sólo se preguntó si se los puede tomar como arranque para la utilización de las vías de Tomás de Aquino. La respuesta a este interrogante es afirmativa, aunque no es posible realizar el ascenso por todos los caminos propuestos. Si bien las realidades del movimiento y de la causalidad eficiente están implicadas en los acontecimientos históricos, las vías correspondientes no admiten un planteamiento legítimo por cuanto, respecto de la primera vía, la imposibilidad radica en que el hecho histórico está ya constituido, es decir que, aunque emparentado y necesitado del movimiento, una vez alcanzada la formalidad de lo histórico queda ya realizado y, por lo mismo, está fuera del movimiento. La dificultad del segundo camino estriba en que éste exige trabajar con causalidad eficiente *essendi*, mientras que la causalidad de los hechos históricos es *fiendi*.

Si se acepta que el hecho histórico es un tipo especial de ente, hay que admitir que participa de todas las propiedades trascendentales, con lo cual queda habilitado el ascenso por la cuarta vía hasta aquella realidad que es esas perfecciones, y las causa o participa en todo lo que es.

La finalidad de la historia y de los hechos históricos es un dato que está vedado a la mente humana, lo que obliga admitir la necesidad de una primera causa eficiente inteligente que conduzca todo a su fin propio. Postular esta realidad última, o más bien primera, lleva a concluir que el planteo de lo necesario y lo contingente, base de la tercera vía, y el de la finalidad y gobierno del mundo, de la quinta, son los principales argumentos a proponer para alcanzar racionalmente el ser de Dios.

En lo que respecta a la tercera vía, la contingencia del hecho histórico está postulando la indispensable existencia de alguna realidad que tenga en sí misma la razón de su propia necesidad, por lo que la habilita para dar explicación de todas las demás realidades.

En el despliegue de la diversidad causal hice la consideración de la causa *per accidens*, la que implica una concurrencia causal. Pero la razón de esta concurrencia no se encuentra en la misma conjunción de causas sino que exige elevarse a un plano que excede lo propiamente filosófico. En este

orden sólo se puede afirmar que el hecho histórico es el resultante de una causa *per accidens*.

En la distinción de las causas *per se*, se llegó a las siguientes conclusiones: la causa al modo de la materia son las mismas acciones del hombre. La causa formal debe ser explicitada para cada dimensión histórica; para el pasado la constituye un cierto no-ser que pervive en el presente con una actualidad ajena; la formalidad del presente es su propia actualidad enriquecida por las tenues actualidades del pasado y del futuro. La formalidad del futuro histórico es conformada por un no-ser no absoluto y un ser caracterizado como anticipación.

El planteo causal surge de la necesidad de dar una explicación más profunda que la que se alcanza desde la misma estructura ontológica de la realidad estudiada. No obstante lo incompleto de las soluciones metafísicas, fue importante la luz que aportaron las composiciones de acto y potencia y de sustancia y accidentes.

Gracias a las nociones de acto y potencia se descubrió al pasado como algo que no posee ni posibilidad ni imposibilidad, lo que funda su especial necesidad, no-puede-no-haber-sido, pero como su valor significativo puede perderse, se revela como contingente. Para el caso del presente histórico, tampoco existe posibilidad ni imposibilidad, al igual que el pasado, pero se distingue de éste por cuanto la necesidad que posee el presente consiste en que está inexorablemente destinado a convertirse en pasado, a pesar de ello, su característica más propia es la contingencia, puesto que puede perder su posible pervivencia significativa. El futuro es la dimensión que, sin confusión alguna, está caracterizada por la posibilidad, ya que él es tal sólo en la medida en que pueda ser, por esto es contradictorio hablar de un futuro imposible; en cuanto a la necesidad del futuro, es relativa, ya que para ser futuro necesita dejar de serlo, aunque de hecho no se dé nunca, y por lo mismo resulte ser contingente.

El hecho histórico, fruto del accionar humano, nunca puede ser entendido como sustancia porque este modo implica la independencia en el ser. Sustentados por la sustancia hombre, los hechos históricos resultan tener un modo de ser accidental. De los nueve accidentes, quedan implicados de modo especial la acción y pasión, ya que es el mismo hombre el que, generando o padeciendo determinados actos, sustentará su valor significativo. Fuera de estos dos accidentes no es posible hablar de hechos históricos. De esto se desprende

que hay que considerar, necesariamente, a la relación que, salvo en el caso de duplicación racional del mismo hombre que se convierte en agente y paciente del mismo hecho, por lo que se conforma una relación de razón, en el resto de las situaciones se establece una relación real. Finalmente los accidentes de ubi y quando, que tienen la capacidad de modificar a la sustancia, pueden condicionar la significación de un acontecimiento determinado.